

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.425/2014

Mediante Resolución 171/2014 de 20 de febrero ha sido acordado por el Alcalde-Presidente:

Primero. Iniciar el procedimiento de la nueva adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Quiosco-Bar del Jardín del Lirio, debido a la conveniencia de ofrecer un servicio de ocio a la vecindad y puesta en valor del Jardín y la posibilidad de explotar una actividad económicamente

rentable para el empresario que resulte adjudicatario, por procedimiento abierto mediante oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso).

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

Tercero. Que se someta el expediente que sirve de base a la concesión administrativa, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias al pliego.

En Villa del Río, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.